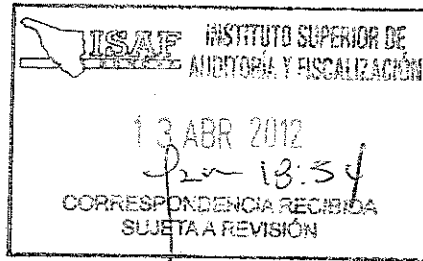
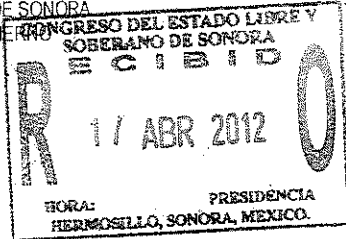


SG

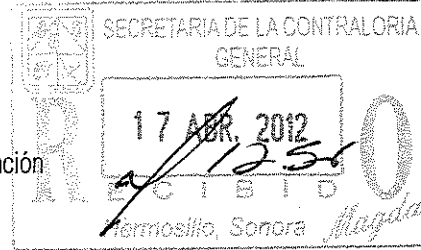
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL
OFICIO CGAYCP-P /646/ 2012
Hermosillo, Sonora 12 de Abril de 2012
2012: "Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente. -

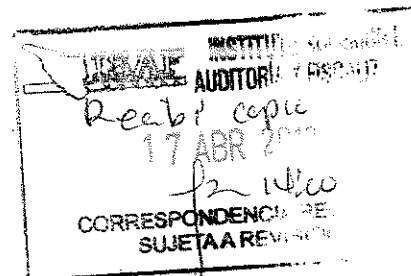
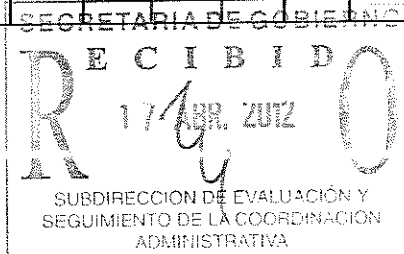


En respuesta al Oficio No. ISAF/AE-0728-2012, recibido por esta Secretaría el día 28 de Febrero del año en curso, mediante el cual se notifican las Observaciones derivadas de la primera revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al Ejercicio 2011 de la Secretaría de Gobierno y de acuerdo a su solicitud, le damos respuesta a dichas observaciones:

Observación:

1.- En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2011, a través del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal", se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

DP	UR	FL	FN	SF	SFN	P	SP	AP	FE	MT	Concepto	Unidad de Medida	Meta alcanzada	Meta verificada	Diferencia
04	0401	1	13	03	E1	32	3203	001	A7	1	Inversión Indígena	Acción	188	594	406
04	0401	1	13	03	E1	32	3203	002	A7	1	Acciones de Apoyo para rehabilitación de Centros Ceremoniales y Museos Indígenas.	Centro	50	66	16

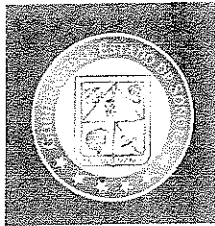


Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.

Teléfonos (662)-2122041 y 2121847. <http://www.sonora.gob.mx>





SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Normatividad Infringida:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primero y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 10, 12, 13, 43 segundo párrafo del Decreto No.83 del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2011; 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, contabilidad Gubernamental y Gasto Público; 10, 47, 58 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación:

Correctiva

Medida de Solventación:

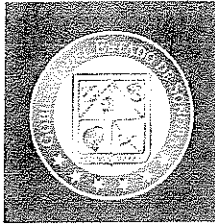
Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara haber alcanzado metas que difieren con el soporte documental exhibido a los auditores del ISAF, solicitando llevar a cabo la adecuación de la información que se reportara respecto a las metas en comento en el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2011, proporcionando copia de la misma a este Órgano Superior de Fiscalización, para avalar el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo los reportes que sirvieron de base para informar la cantidad de metas, sean coincidentes con la evidencia documental correspondiente. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación: En relación a esta Observación le informo que la Cuenta Pública del ejercicio 2011, aun no se presenta, ya que la fecha límite es el día 15 de Abril, a partir de esa fecha será pública y se le enviara una copia de la misma con las adecuaciones solicitadas por ese Órgano Superior de Fiscalización, así mismo, establecer las medidas para que en lo sucesivo, los reportes que sirvan como base para informar cantidades de metas, sean coincidentes con la evidencia documental correspondiente.



Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662)-2122041 y 2121847 <http://www.sonora.gob.mx>



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Efectivo e Inversiones Temporales

Observación:

2.- Los Fondos Revolventes asignados a las Unidades Responsables de la Secretaría de Gobierno relativos a la "Coordinación General de Administración y Control Presupuestal" y "Subsecretaría de Servicios de Gobierno", no fueron cancelados oportunamente conforme al plazo establecidos en las "Normas y Políticas del Fondo Revolvente", toda vez que la citada acción fue realizada posteriormente al 15 de diciembre del 2011, como se informa a continuación:

Unidad Responsable	Importe del Fondo	Fecha establecida para cancelar el Fondo según Normas y Políticas	Fecha en que se realizó la Cancelación	Cantidad de días Desfasado
Coordinación General de Administración y Control Presupuestal	\$500,000	15/12/2011	17/01/2012	33
Coordinación General de Administración y Control Presupuestal	250,000	15/12/2011	29/12/2011	14
Subsecretaría de Servicios de Gobierno	80,000	15/12/2011	21/12/2011	6
Total	\$830,000			

Normatividad Infringida:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, inciso b) Política No.3 de las Normas y Políticas del Fondo Revolvente 2006; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

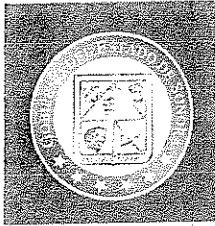
Tipo de Observación:

Preventiva



Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662)-2122041 y 2121847. <http://www.sonora.gob.mx>



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para no cancelar oportunamente los fondos revolventes conforme a los plazos señalados en la presente observación, o en su caso, para no haber solicitado la prórroga correspondiente ante la Secretaría de Hacienda Estatal, conforme a lo dispuesto en las Normas y Políticas del Fondo Revolvente, solicitando tomar debida nota para que en lo sucesivo los fondos sean cancelados oportunamente de acuerdo a los plazos previstos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

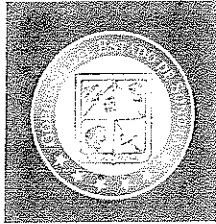
Solventación: En relación a esta Observación, me permito informarle que anexo encontrara oficio No. SSA-DA-173/2011, con la solicitud de prórroga del Fondo Revolvente, Oficio No. CGAYCP-P/2272/2011, con la solicitud de prórroga al 31 de Diciembre del 2011.

Egresos

Observación

3.- No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$13,926,314, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 31401 "Telefonía Tradicional" por \$366,710, 2) 33101 "Servicios Legales, de contabilidad Auditorias y Relacionados" por \$342,432, 3) 33801 "Servicios de Vigilancia" por \$239,810, 4) 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales" por \$274,008, 5) 34701 "Fletes y Maniobras" por \$754,000, 6) 35101 "Mantenimiento y conservación de Inmuebles" por \$482,618, 7) 35801 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos" por \$65,816, 8) 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales" por \$185,890, 9) "Gastos Ceremoniales" por \$637,225, 10) 38301 "Congresos y Convenciones" por \$724,420, 11) 44101 "Ayudas Sociales a Personas" por \$1,000,000, 12) 44102 "Transferencias para Apoyos en Programas Sociales" por \$1,482,000, 13) 44301 "Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza" por \$370,059, 14) 44501 "Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro" por \$6,751,326 y 15) 49301 "Transferencias para el Sector Privado Externo" por \$250,000, integrándose como sigue:





SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/03/2011	11185	Orden de pago	\$366,710	31401
Total			\$366,710	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
24/05/2011	20299	Orden de pago	\$105,927	33801
29/04/2011	52545	Diario	\$133,883	33801
Total			\$239,810	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
21/10/2011	11185	Orden de pago	\$754,000	34701
Total			\$754,000	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/04/2011	52545	Diario	\$65,816	35801
Total			\$65,816	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/06/2011	83314	Diario	\$320,705	38101
		Diario	\$316,520	38101
Total			\$637,225	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/06/2011	85389	Diario	\$1,000,000	44101
Total			\$1,000,000	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
26/09/2011	48586	Orden de pago	\$370,059	44301
Total			\$370,059	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
05/09/2011	44674	Orden de pago	\$342,432	33101
Total			\$342,432	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/06/2011	86671	Diario	\$274,008	34501
Total			\$274,008	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/11/2011	53058	Orden de pago	\$265,118	35111
31/08/2011	55608	Orden de pago	\$217,500	35111
Total			\$482,618	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
13/01/2011	18597	Orden de pago	\$185,890	36101
Total			\$185,890	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
21/10/2011	64046	Orden de pago	\$724,420	38301
Total			\$724,420	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/12/2011	57772	Orden de pago	\$400,000	44102
30/12/2011	62781	Orden de pago	\$1,082,000	44102
Total			\$1,482,000	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
07/06/2011	27736	Orden de pago	\$250,000	49301
Total			\$250,000	

Fecha	Numero de Poliza	Tipo de Poliza	Importe	Partida
26/09/2011	48627	Orden de Pago	1,600,000	44501
28/11/2011	63476	Orden de Pago	1,000,000	44501
19/12/2011	63491	Orden de Pago	1,000,000	44501
01/12/2011	63885	Orden de Pago	829,502	44501
30/06/2011	85324	Diario	2,321,824	44501
Total			6,751,326	

Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal

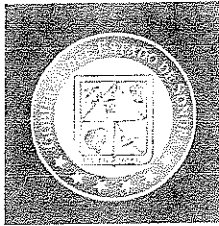
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro

C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.

Teléfonos (662)-2122041 v 2121847

<http://www.sonora.gob.mx>





SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 48 fracción III y 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, IV, V, VIII, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva

Medida de Solventación

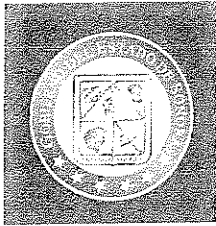
Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado omitiera entregar a los auditores del ISAF, la documentación requerida señalada en la presente observación, por lo que solicitamos proporcionar copia de la misma a este Órgano Superior de Fiscalización, o en caso de tratarse de un gran volumen de comprobantes, ponerla a nuestra disposición, informándonos de ello. Si de la revisión realizada a la referida documentación se determinan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Asimismo, se hace del conocimiento del sujeto fiscalizado, que de conformidad con las atribuciones que tiene el ISAF a través de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, los incumplimientos a solicitudes de documentación e información que realicemos, serán sujetos de sanción en contra del servidor público que incumplió con ello, por lo que la justificación o razones aquí requeridas respecto de la desatención, deberían haberse comunicado oportunamente durante la revisión a los auditores del ISAF, por lo que se hace énfasis para que en sucesivas ocasiones, se cumpla cabal y oportunamente con las solicitudes que realicemos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación: En respuesta a esta observación, anexo encontrara oficio No. CGAYCP-P/0537/2012, Oficio No. 04-12-0431, Oficio NO. UEPC-0579/02/2012, Oficio No. SSG-DA-022/2012, Oficio No. DOA-027-12, solicitando a la Secretaría de Hacienda la documentación comprobatoria, de esta forma, estamos en espera de la respuesta sin hasta el momento recibirla. Así mismo anexo O.P. No. 35904 con



Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662)-2122041 y 2121847. <http://www.sonora.gob.mx>



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



soporte documental, P.D. No. 140931 con soporte documental, O.P. No. 11185 con soporte documental, O.P. No. 44674 con Soporte documental, P.D. 86671 con soporte documental, P.D. No. 85319 con

Soporte documental, P.D. No. 83314 con soporte documental, Anexo Oficio No.05.18.227/2012 con soporte documental.

Otras Observaciones

4.- En el informe relativo al tercer trimestre 2011, no se presentaron en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

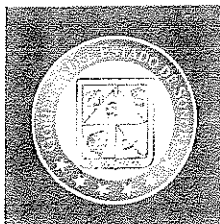
Número	Unidad Responsable	Presupuesto			Nota
		Original	Modificado	Variación	
02	Coordinación Gral. De Admon. Y Control	\$18,893,845	\$14,524,199	-\$4,369,646	2
03	Dirección Gral. Jurídica	2,754,712	2,502.91	-251,807	2
04	Subsecretaría de Servicios de Gobierno	10,764,048	32,108,846	21,344,798	4
05	Dirección Gral. de Gobierno	4,512,550	4,242,129	-270,421	2
06	Dirección Gral. De Atn. A Migrantes Int.	7,685,498	6,077,861	-1,607,637	2
09	Unidad Estatal de Protección Civil	110,783,037	32,448,904	-78,334,133	3
10	Subsecretaría de Asuntos Sociales Prioritarios	12,618,237	19,250,725	6,632,488	
11	Dirección General del Registro Civil	81,617,647	97,765,606	16,147,959	
13	Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado	12,702,399	14,379,860	1,677,461	
16	Consejo Estatal de Población	6,989,880	5,567,061	-1,422,819	2
25	Coordinación Ej. De Rel. Pub. Y Eventos	35,597,192	40,802,708	5,205,516	1

- 1.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas disminuyeron
- 2.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas se aumentaron
- 3.- Disminuyó el presupuesto, sin embargo las metas no presentaron variaciones importantes que Justifiquen la modificación en el presupuesto.
- 4.- Aumento el presupuesto, sin embargo las metas no presentaron variaciones importantes que Justifiquen la modificación del presupuesto.



Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662) 2122041 y 2121847 <http://www.sonora.gob.mx>



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Además se determinó en el mismo formato EVT-02 "Análisis Programático- Presupuestal" que a nivel global los capítulos 1000 "Servicios Personales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", 6000 "Inversión Pública" y 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones" se modificaron en -\$48,486,668, \$40,561,564, \$507,653, -\$49,545,967 y -\$34,400,590, que representan un -18%, 51%, 19%, -84% y -100%, respectivamente, sin que se haya manifestado en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático- Presupuestal" las razones que dieron lugar a las modificaciones, toda vez que éstas representan más del 15% autorizado originalmente, que de conformidad con el decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, se requiere autorización previa por parte del Congreso del Estado para modificarlos. La integración de los mismos se muestra como sigue:

Clave y Descripción del Capítulo	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Variación	%
1000 Servicios Personales	\$268,743,430	\$220,256,762	-\$48,486,668	-18
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	79,436,847	119,998,411	40,461,564	51
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,701,200	3,208,853	507,653	19
6000 Inversión Pública	59,166,910	9,620,943	-49,545,967	-84
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	34,400,590	0	-34,400,590	-100
Total	444,448,977	353,084,969	-91,364,008	-21

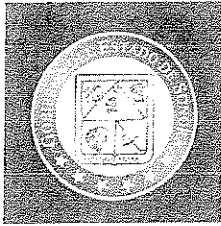
Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12, 13, 14, 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No.83 del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2011; 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 28 y 60 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la Formulación de los Informes Trimestrales de los Programas- Presupuesto del Gobierno del Estado 2011, 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.



Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662) 2122041 y 2121847 <http://www.sonora.gob.mx>



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Tipo de Observación

Consistencia

Medida de Solventación

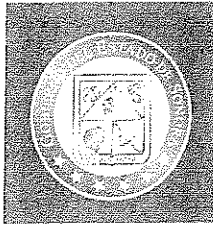
Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, con relación a las Unidades Responsables señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello para no reportarlo en el formato EVT-02 del tercer trimestre de 2011, Respecto a las modificaciones en los capítulos 1000, 4000, 5000 y 7000, solicitamos que el sujeto fiscalizado informe y compruebe documentalmente que las citadas modificaciones resulten de repercusiones derivadas de aportaciones federales o recursos federalizados, o en su defecto, proporcione el documento que compruebe la gestión realizada ante la Secretaria de Hacienda para que por su conducto gestione y obtenga la autorización correspondiente ante el Congreso del Estado. Sobre el particular, requerimos establezcan las medidas conducentes para que en los sucesivos se cumplan con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación: En relación a esta Observación, anexo encontrara la justificación a las modificaciones la presupuesto original y al impacto en la estructura programática, así mismo anexo las modificaciones a los capítulos 1000, 4000, 5000 y 7000. Anexo Oficios correspondientes a la Coordinación General de Administración y Control Presupuestal, No. CGCYCP-RM/1085/2011, Oficio No. CGAYCP-RM/1314/2011, Oficio No. CGAYCP-RM/1353/2011, Oficio No. CGAYCP-RM/1867/2011, Oficio No. CGAYCP-RM/1936/2011, Oficio No. CGAYCP-RM/1706/2011, Oficio No. CGAYCP-RM/719/2011, Dirección General de Atención a Migrantes Internacionales, Oficio No. CGAYCP-RM/1706/2011, Dirección General Jurídica, Oficio No. CGAYCP-RM/1085/2011, Subsecretaría de Servicios de Gobierno, Dirección General de Gobierno, Oficio No. CGAYCP-RM/1706/2011, Oficio No. CGAYCP-RM/1085/2011, Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado, Consejo Estatal de Población, Oficio No. COESPO-107/201, ANEXO Boletín Oficial No. 53 Secc. II, Coordinación Ejecutiva de Relaciones Públicas y Eventos, Oficio No. -0319/DGAYF/2012, Oficio No. 318/DGAYF/2012, Dirección General del Registro Civil, Oficio No. 04/DGRC/01/0065/2012, Oficio No. CGAYCP-P/0623/2012, Subsecretaría de de Asuntos Sociales Prioritarios, a nexa encontrara documentación correspondiente a las comprobaciones solicitadas.



Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662) 2122041 y 2121847 <http://www.sonora.gob.mx>



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



5.- Al analizar la información presentada en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático-Presupuestal", se determino que en ciertas Unidades Responsables la misma es insuficiente para llevar a cabo la evaluación correspondiente, ya que carece de la información del Presupuesto Modificado Calendarizado Trimestral, manifestándose únicamente la relativa al Presupuesto Original Calendarizado Trimestral. Cabe mencionar que al realizar la comparación de la sumatoria de las cifras del presupuesto Original calendarizado y la relativa al ejercido correspondiente al primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2011, dio como resultado que al Tercer Trimestre de 2011, se ejercieran recursos en ciertas unidades responsables, los cuales no fueron presupuestados originalmente, integrándose como sigue:

Numero	Unidad Responsable	Presupuesto		
		Original Autorizado Calendarizado	Ejercido	Variación
1	Secretaría	93,003,145	93,941,648	938,503
3	Dirección General Jurídica	2,066,034	2,102,228	36,194
4	Subsecretaría de Servicios de Gobierno	8,656,268	22,628,644	13,972,376
5	Dirección General de Gobierno	3,484,102	3,534,879	45,777
10	Subsecretaría de Asuntos Sociales Prioritarios	9,696,074	14,921,384	5,225,310
11	Dirección General del Registro Civil	65,602,779	73,546,814	7,944,035
13	Dirección General del Boletín Oficial y Archivo	10,574,533	11,303,373	728,840
14	Dirección General de Defensoría de Oficio	26,742,443	29,480,615	2,738,172
25	Coordinación Ej. De Relaciones Públicas y Eventos	28,968,624	33,127,128	4,158,504

Como se podrá apreciar, se requiere la información de la calendarización de recursos de cada trimestre con relación al Presupuesto Modificado, con la finalidad de determinar si efectivamente fueron ejercidos recursos que no fueron presupuestados y calendarizados,

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y ultimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 10, 12, 13, 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No.83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2011; 17 y 19 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, 10, 47, 58, del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Revelación suficiente, Control Presupuestario y cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, VI, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.



Secretaría de Gobierno

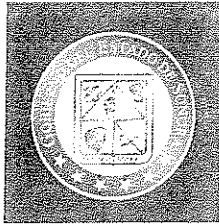
Coordinación General de Administración y Control Presupuestal

Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro

C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.

Teléfono: (662) 2122041 y 2121847

<http://www.sonora.gob.mx>



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Tipo de Observación

Consistente

Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar al sujeto fiscalizado para incurrir en la omisión señalada en la presente observación, solicitando proporcionen a este Órgano Superior de Fiscalización, la información a nivel partida correspondiente a cada uno de los trimestres I, II y III del ejercicio 2011, considerando lo siguiente: 1) Reporte en forma anual: El presupuesto original y modificado y 2) Reporte en forma trimestral: El presupuesto original,

Modificado, ejercido y acumulado con la respectiva variación porcentual. En lo sucesivo, se requiere que el sujeto fiscalizado proporcione al ISAF, la información antes referida del Trimestre que corresponda. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación: En relación a esta Observación, adjunto encontrara Oficio No. CGAYCP-P/0622/2012, solicitando a la Secretaría de Hacienda, la información requerida por ese Órgano de Fiscalización Superior, sin hasta el momento recibir respuesta.

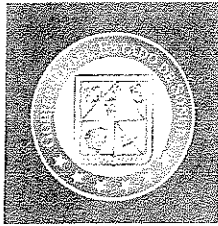
6.- En relación con la estructura programática presentada en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal" en el informe relativo al Segundo informe de 2011, se aprecia que en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal", no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosan a continuación:

Periodo del informe Trimestral	Metas Programadas y realizadas a mas del 100%	Metas programadas y no realizadas
II Trim 2011	2	9



Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662)-2122041 y 2121847. <http://www.sonora.gob.mx>.



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Cabe señalar que la información presentada en el formato EVT-02, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

Normatividad Infringida:

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No.83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2011; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, 10 y 46 fracción I del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Guía para la formulación de los informes trimestrales de los programas-presupuesto del Gobierno del Estado 2011, Revelación suficiente, control presupuestario y cumplimiento de disposiciones legales de los principios básicos de contabilidad gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia

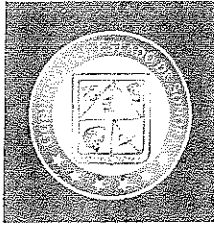
Medida de Solventación

Proporcionar a este órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones en las metas reportadas en el informe relativo al segundo trimestre de 2011, de conformidad con lo señalado en la presente observación, manifestando las razones que han dado lugar para que el sujeto fiscalizado omita su presentación en el citado informe. Al respecto, se requiere establecer las medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.



Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662)-2122041 y 2121847. <http://www.sonora.gob.mx>.



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Solventación: En relación a esta Observación, se establecieron medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con lo requerido. Anexo encontrara reporte trimestral con su justificación.

7.- En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2011, el sujeto fiscalizado no manifestó en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal", la información relativa a los recursos federales recibidos durante el Ejercicio 2011. Cabe mencionar que las dependencias que operan recursos de inversión financiados con fondos federales incluyendo el Ramo 33, deben presentar un resumen que muestre el origen del recurso, el monto autorizado en el período, el número de obras a realizar y el avance correspondiente, situaciones consideradas en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales de 2011.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y ultimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Guía para la formulación de los Informes Trimestrales de los Programas-Presupuesto del Gobierno del Estado 2011, Dependencias y poderes del Estado; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia

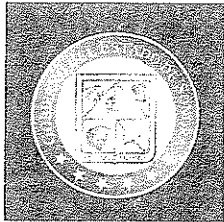
Medida de Solventación

Proporcionar a este órgano Superior de Fiscalización, la información omitida relativa al tercer trimestre de 2011 a través del formato señalado en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a la misma. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, los resultados reportados se determinen conforme al procedimiento y referencias considerados en las guías y ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las



Secretaría de Gobierno

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662)-2122041 y 2121847 <http://www.sonora.eob.mx>



SG

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Solventación: En relación a esta Observación, me permito comunicarle, que anexo encontrará la información respecto a los recursos de inversión financiados con fondos federales, presentando el resumen que muestra el origen del recurso, el monto autorizado en el período, el número de obras a realizar y el avance correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL COORDINADOR GENERAL

C.P. RAMON HUGO GONZALEZ OLIVARRIA
"2012: Año de la Participación Ciudadana"

C.c.p. Lic. Roberto Romero López, Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General
Dip. Leslie Pantoja Hernández, Presidenta de la Comisión de Vigilancia del ISAF
C.P. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
Lic. Enrique Arvayo Larrañaga, Director de Planeación y Administración de La Secretaría de Gobierno.
Lic. Esmeralda Muñoz Rodríguez, Subdirectora de Evaluación y Estadística de la Secretaría de Gobierno
Archivo
Minutario
EMR-P-074-12



Secretaría de Gobierno
Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
Palacio de Gobierno, Comonfort #39 y Dr. Paliza, Col. Centro
C.P. 83260, Hermosillo Sonora, México.
Teléfonos (662)-2122041 y 2121847. <http://www.sonora.gob.mx>